

## Documento de datos fundamentales

### Finalidad

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este producto que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

Nombre del producto	SWM RENTA FIJA OBJETIVO 2025 FI CL A
ISIN	ES0176979005
Nombre del productor del PRIIP	SINGULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S. A. U. (Grupo: SINGULAR BANK)
Sitio web del productor	<a href="https://www.singularam.es/">https://www.singularam.es/</a>
Para más información llame al	+34 910 621 500
Depositario	SINGULAR BANK S.A. (Grupo: SINGULAR BANK)
Organismo responsable	CNMV
Nº de Registro en el organismo	5752
Fecha de elaboración del documento	17.04.2023

### ¿Qué es este producto?

#### Tipo

Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

#### Plazo

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 2 años y 7 meses aproximadamente (la estrategia vence el 30.12.25).

#### Objetivos

Tratar de obtener una rentabilidad acorde con los activos en los que se invierte, descontadas las comisiones, al plazo remanente en cada momento hasta el horizonte temporal a 30.12.25.

#### Política de inversión

El fondo tendrá el 100% de la exposición en renta fija pública y/o privada, incluyendo depósitos e instrumentos de mercado monetario, cotizados o no, líquidos (no titulaciones). Los emisores/mercados serán al menos 90% UE y el resto otros países OCDE. Duración media estimada de la cartera inicial será de 2,5 años, que irá disminuyendo al acercarse el horizonte temporal. Llegado el horizonte temporal del fondo (30.12.2025) la totalidad de la cartera estará vencida.

La calidad crediticia de las emisiones en el momento de la compra es al menos media (mínimo BBB-/Baa3) o la calidad de España en cada momento si fuera inferior. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, las posiciones afectadas se podrán mantener en cartera. La cartera se compra al contado manteniéndose hasta vencimiento, salvo por criterios de gestión. Desde 30.12.25 se invierte en activos que preserven y establezcan el valor liquidativo.

Riesgo divisa: 0%

Se podrá invertir un máximo del 10% del patrimonio en IIC financieras (activo apto) armonizadas o no, del Grupo o no de la Gestora. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

#### Inversor minorista al que va dirigido

Este producto va dirigido a inversores con conocimientos financieros básicos con poca experiencia inversora previa, que no prevén retirar su dinero en un plazo inferior a 2 años y 7 meses y con una tolerancia al riesgo acorde al nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgo.



## ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

### a) Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 2 años y 7 meses
<b>Costes</b>	63€	162€
Incidencia anual de los costes*	0,63%	0,62%

\*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del PMR, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,6% antes de deducir los costes y del 2,9% después de deducir los costes.

### b) Composición de los costes

**Inversión: 10.000 EUR**

Costes únicos en caso de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	3% del importe suscrito entre el 26.05.23 y el 30.12.25 (ambos inclusive), si bien ese coste será del 0% los 5 primeros días de cada trimestre natural.	0€
Costes de salida	3% del importe suscrito entre el 26.05.23 y el 30.12.25 (ambos inclusive), si bien ese coste será del 0% los 5 primeros días de cada trimestre natural.	0€
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,59% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación basada en costes estimados.	59€
Costes de operación	0,04% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto.	4€
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0€

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero anticipadamente?

### Período de mantenimiento recomendado: 2 años y 7 meses

Este producto no tiene un período mínimo exigido de permanencia, pero está recomendado para inversores que prevean mantenerlo en un periodo mínimo recomendado de 2 años y 7 meses. El período de mantenimiento recomendado es una estimación y no se debe interpretar como una garantía, indicación de rendimiento, rentabilidad o niveles de riesgo para el futuro. Puede reembolsar sus participaciones en cualquier día de hábil, como se describe más detalladamente en el folleto y anteriormente en este documento. El valor de su inversión puede variar tanto al alza como a la baja, en función del comportamiento de los mercados financieros, y como estos afecten al valor de los activos en cartera del Producto de Inversión

## ¿Cómo puedo reclamar?

En caso de disconformidad con la información contenida en el presente documento, el inversor podrá presentar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, enviando un correo electrónico a [reclamaciones@singularbank.es](mailto:reclamaciones@singularbank.es) o mediante correo postal al Servicio de Atención al Cliente en Calle Goya, 11, 28001 Madrid. Para más información en materia de presentación de quejas y reclamaciones, puede acceder a la página web <https://www.singularbank.es/>

## Otros datos de interés

Usted podrá encontrar la información relacionada con la rentabilidad histórica del producto en los últimos años y los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores publicados mensualmente: <https://www.singularam.es/>

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Sociedad Rectora de la Bolsa de valores de Madrid. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.